

Plan Educativo-Cultural de la ANEP



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN





Plan educativo-cultural de la ANEP



ANEP

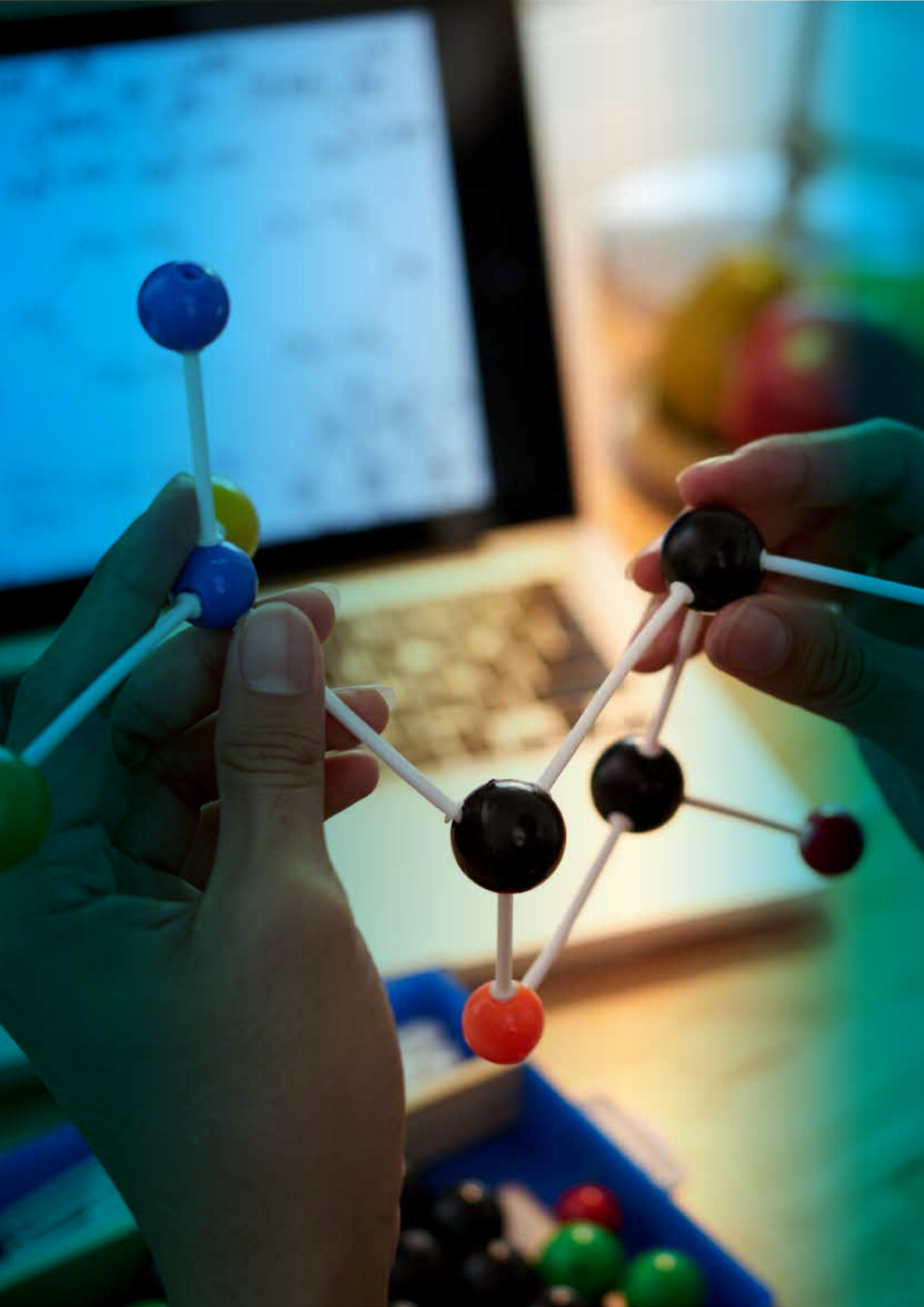
CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN



Índice

1. Fundamentación	7
1.1. Introducción.....	7
1.2. Derechos Culturales en tanto Derechos Humanos prioritarios: un eje transversal de la ANEP	7
1.3. La cultura, el pensamiento, como “marca país”	8
2. Estructura general del plan	11
3. Programas propuestos para iniciar en 2021	13
3.1. Programa de fortalecimiento del pensamiento uruguayo.....	13
3.2. Programa de estímulo del pensamiento crítico	14
3.3. Programa de descentralización educativo-cultural	14
3.4. Programa de promoción de la labor intelectual docente	14
3.5. Elementos transversales a los distintos programas	15



1 Fundamentación

1.1 Introducción

Aunque suele colocarse al campo educativo y cultural como parte de los elementos prioritarios de las políticas públicas, ciertamente no siempre se tiene un adecuado correlato en el efectivo campo de la acción. O al menos, no en la medida de lo inicialmente planteado. Acortar esta distancia entre lo enunciado y lo realizado significa no solo otorgar la debida credibilidad al campo político, sino dar cuenta del rol que finalmente cumple el Estado en tal materia. Un rol que debería ser positivamente decisivo, por cierto.

El proceso de formación de subjetividades capaces de apreciar, en su más amplio sentido y en sus diversas expresiones, los entramados de la complejidad del pensamiento humano, es un punto de encuentro entre las políticas culturales y educativas. Es allí donde se juega en buena medida la efectiva puesta en práctica de los derechos culturales de nuestros ciudadanos. La cultura y la educación no pueden ser concebidas sino como derechos humanos fundamentales.

A partir de esta concepción es que la actual gestión de la ANEP se ha propuesto, como parte de sus lineamientos estratégicos, colocar a la cultura y, específicamente, a los derechos culturales como uno de sus principales ejes, para lo cual se ha elaborado el presente plan, el que se ejecutaría en su órbita, a través de las mejoras correspondientes, que se detallan a continuación.

1.2 Derechos Culturales en tanto Derechos Humanos prioritarios: un eje transversal de la ANEP

El Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 elaborado por la ANEP contiene entre sus líneas de Políticas Educativas Transversales el promover los Derechos Humanos, entendiéndose que “cuando hablamos de derechos humanos, de derecho a la educación, de educación en derechos humanos, hacemos referencia a marcos referenciales para el goce de una educación de calidad que permite a los estudiantes la construcción de ciudadanía” (ANEP, 2020, p.229)

Una ciudadanía sustentada en la autonomía intelectual, el pensamiento crítico, los valores deseables de fomentar y circular en una sociedad (convivencia, tolerancia, respeto, empatía, responsabilidad, otredad y cuidado de sí mismo, capacidad de dialogo y escucha, capacidad de argumentación, resolución pacífica de los conflictos, entre otros).

En tal sentido, la **promoción de los derechos culturales** emerge como uno de los ejes transversales de trabajo, desde los cuales se buscará garantizar la inclusión de calidad, “entendida la cultura como factor que contribuye a la educación integral de toda persona” (ANEP, 2020, p.230), señalándose que:

“En dicho marco, se propiciarán instancias nacionales en donde el sistema educativo trabaje fuertemente desde la perspectiva de la **valorización de la cultura nacional, del pensamiento nacional** desde nuestros orígenes, así como temáticas específicas de identitarias de la educación, como la laicidad, entre otras” (ANEP, 2020, p.230)

A su vez, el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 se vincula y fortalece en este eje de trabajo desde otra de las líneas claves que constituyen las **Políticas Educativas Transversales**, la referida a la **Educación científica y artística**, la cual tiene por objetivo “fortalecer las acciones vinculadas a la educación artística y científica, como forma de aportar al desarrollo de una educación integral e integradora” (ANEP, 2020, p.238).

El Plan promueve la ciencia y el arte como modo de impulsar el avance y el crecimiento del país desde los intereses y las capacidades artístico creativas de los estudiantes, desde una mirada que coloca al pensamiento y a la investigación científica como un elemento fundamental para comprender la realidad, interpelarla, argumentar, sistematizar, generar métodos y modelos de análisis, forjando una educación integral, donde se eviten las falsas oposiciones entre los diversos campos del saber, fomentando, en tal sentido, la cooperación, el intercambio y la interconexión entre ciencia y arte.

Lograr que nuestras instituciones educativas se fortalezcan como espacios formativos en la capacidad de apreciación estética y en el desarrollo del quehacer científico, es una de los principales estrategias planteadas para el período.

1.3 La cultura, el pensamiento uruguayo, como marca país

La cultura es un valor simbólico que forma parte central de los derechos humanos, siendo los llamados derechos culturales un elemento clave en el desarrollo de nuestras sociedades, en la configuración de la identidad de los países, en tiempos de un mundo diverso, heterogéneo, donde las identidades se exportan y se fusionan en el marco de la ya instalada aldea global. En buena medida, somos habitantes de un mismo barrio, tanto por lo que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías aportan en conocimiento de la cultura del otro y en cercanía desde la esfera de lo digital, como por los fuertes movimientos migratorios que constituyen sociedades cada vez más híbridas.

El mestizaje cultural conforma parte de la realidad de nuestra época, por lo cual las identidades locales tienen tanto una posibilidad como un desafío. En tal sentido, generar políticas internas de fortalecimiento de las culturas propias tanto como fomentar su reconocimiento en el exterior, es uno de los pilares de un **Plan Educativo - Cultural** bajo la órbita de la ANEP. Así, el desarrollo de políticas focalizadas, de largo alcance y con claro impacto a nivel educativo, en relación a figuras centrales del pensamiento uruguayo en las más diversas áreas, supone un ineludible primer paso. Consolidar una fuerte tradición relacionada con el pensamiento local, constituyéndolo como una marca país, con el impacto que esto tiene no solo a nivel educativo y cultural, sino a nivel de la economía en el campo de las industrias culturales, es uno de objetivos de acción inmediata, con efecto a mediano y largo plazo, que nos hemos trazado.

La cultura, concebida como un eje transversal de nuestras sociedades, en momentos donde bajo su égida asistimos a un permanente diálogo entre lo local y lo global, conforma una variable estratégica central transformándose bajo el concepto de marca país en un asunto primordial de las políticas y las

prácticas de la administración pública. Debemos concebir a la cultura como un factor positivo de diferenciación, convirtiéndose en un elemento clave en la ineludible competitividad que el mundo nos propone en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Una adecuada política en territorios de la cultura debe tanto rescatar los valores culturales de una sociedad, presentando sus logros materiales e intelectuales (entendiéndose esto en su más amplia acepción) como fomentar su desarrollo. La construcción de la identidad cultural, por su parte, implica potenciar tanto aquello que nos diferencia de los demás, como los elementos que nos integran, que nos unen y nos dan un sentido de pertenencia, aunque concibiendo lo identitario en términos dinámicos, en un mundo de permanentes cambios, de transformaciones vertiginosas.

Los desafíos son varios y el diálogo intercultural debe encontrarnos robustos, con ejes y direcciones claras. Particularmente, le compete a la ANEP desarrollar en todas sus posibilidades un plan estratégico a nivel educativo que permita ir conformando y consolidando bases sólidas en relación a lo planteado anteriormente. Los espacios educativos con sus diversos actores, la formación docente tanto a nivel de grado como de posgrado, constituyen ámbitos propedéuticos.

García Canclini define a las políticas culturales como:

(...) el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, que incluye a las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social (García Canclini, 1987, p.26).

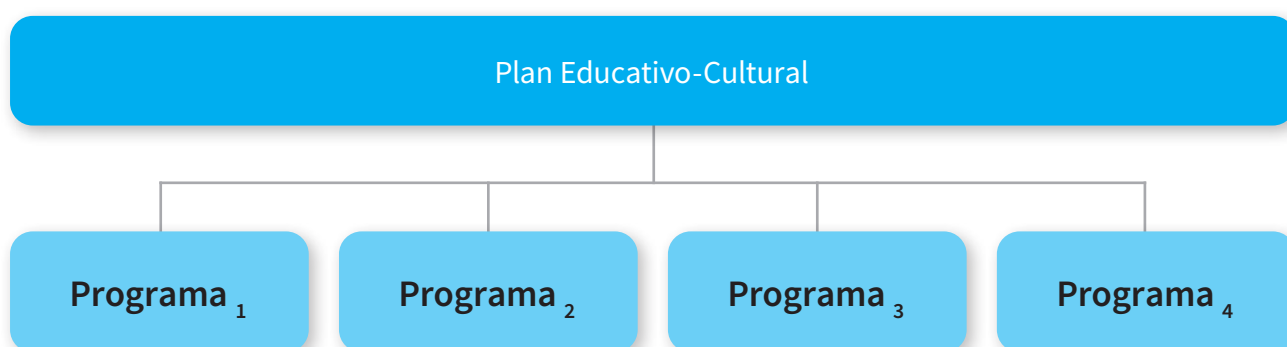
Esta concepción ya no es posible de pensarla simplemente en relación con nuestras fronteras interiores. La difusión y promoción de la cultura uruguaya en el mundo es parte esencial de una concepción ubicable dentro del llamado “poder blando”, entre cuyos objetivos primordiales se enmarca el de proyectar en el escenario internacional la imagen de un país, construyendo su percepción positiva y constructora de políticas fundadas en el conocimiento, la convivencia y el diálogo. A su vez, es un elemento central para propiciar un impacto económico favorable en el terreno de las industrias culturales y creativas. Exportadores de ideas, de creatividad, de cultura en sus más diversas expresiones, sosteniendo y creando nuevos puestos de trabajos, en el marco del enorme desarrollo que ya tiene hoy la economía digital, nos abre hacia nuevos horizontes de expansión, en un mundo ávido por interactuar. Internacionalizar nuestra cultura es subirse definitivamente al tren de la globalización, aprovechando las ventanas de oportunidades que conlleva. En este marco, no podemos concebir una política exterior exitosa sin una política cultural exitosa.

Nuestra cultura republicana, nuestra democracia fundada en el respeto por el otro, el cultivo del diálogo y el debate de ideas, más allá de las diferencias ideológicas, es un sello de nuestra identidad, una de nuestras mejores cartas de presentación en el exterior. Cuidar este elemento esencial del acervo uruguayo resulta imprescindible. Las instituciones educativas han sido, desde siempre, un espacio de construcción de ese valor, tan intangible como vitalmente efectivo. Retomar marcadamente esa tradición, con anclaje en las grandes figuras de nuestro pensamiento, en las vidas y obras de uruguayos que conforman el soporte del patrimonio cultural de nuestra sociedad, es el punto de partida que nos hemos propuesto.



2 Estructura general del Plan

El Plan Educativo-Cultural de la ANEP estará compuesto de una serie de programas, cada uno de los cuales llevará a cabo distintas acciones concretas.



Cada programa estará liderado por un Coordinador, quien será responsable de la ejecución de las acciones dentro de su órbita y de la administración de los recursos que sean asignados (humanos, técnicos o fondos).

En relación a los recursos, los mismos se asignarán a cada programa de alguna de las siguientes formas: o bien al programa en general, o bien a los proyectos en función de las necesidades que surjan y puedan ser satisfechas por la ANEP, así como a través de acuerdos con entidades públicas o privadas en lo pertinente.

Asimismo, cada uno de los programas estará sujeto a una revisión periódica y de mejora continua. En esa dirección, en un período no superior a un año, cada Coordinador deberá presentar ante el Consejo Directivo Central un informe de los avances de los Programas a su cargo, indicando los objetivos cumplidos y recomendando una de estas tres acciones generales:

- Continuar el Programa proponiendo el cronograma para el período siguiente con los ajustes que corresponda.
- Continuar el Programa proponiendo cambios sustantivos, a efectos de mejorar su eficacia.
- Suprimir el Programa, ya sea porque se concluyó el cometido del mismo o por otros motivos.

No obstante lo anterior, en cualquier momento podrá proponerse nuevos programas de modo fundamentado.



3 Programas propuestos para 2021

Con base en la fundamentación y la estructura señaladas en los apartados anteriores, se propone iniciar el Plan Educativo-Cultural en 2021 con cuatro programas, los cuales tendrán asimismo elementos transversales. Los mismos se muestran en el gráfico siguiente.



Cada uno de estos programas apunta a desarrollar el capital cultural y fomentar la cultura como un derecho humano desde distintas aristas, que involucran una dimensión temporal, comunitaria, geográfica, de ejercicio del pensamiento crítico y fortalecimiento del rol docente en su papel como intelectual.

A continuación se describe, a grandes rasgos, acciones y proyectos dentro de cada uno de los programas, a partir de los cuales establecer en 2021 su concreción mediante actividades que arriben a objetivos previamente definidos.

3.1. Programa de fortalecimiento del pensamiento uruguayo

Será cometido principal de este programa fortalecer la cultura en la relación pasado-presente, a través de la promoción y divulgación de la trayectoria intelectual en el Uruguay. Esto incluirá las siguientes líneas de acción:

- Desarrollar un Ciclo de Audiovisuales sobre Pensadores Uruguayos.
- Realizar talleres interdisciplinarios sobre pensadores uruguayos en el marco del CFE.

- Promover actividades y talleres en el marco de la conmemoración de los 150 años de José E. Rodó. En concreto, las siguientes acciones:
 - Publicación de las Parábolas de José E. Rodó adaptadas para niños.
 - Concurso de dibujo infantil en primaria, con el fin de que ilustrar el libro de Parábolas.
 - Taller José E. Rodó en el marco del CFE.
- Promover y desarrollar otras acciones en el marco de la promoción y difusión de la trayectoria intelectual de mujeres y hombres del Uruguay.

3.2 Programa de estímulo del pensamiento crítico

Será cometido principal de este programa estimular el diálogo razonado y el intercambio de ideas, en tanto que requisitos fundamentales para el desarrollo cultural en el marco de una república democrática. Esto incluirá las siguientes líneas de acción:

- Implementar un Torneo Nacional de Debate a Nivel de Educación Media Superior, a los efectos de fomentar el desarrollo del discurso argumentativo.
- Fomentar instancias educativas vinculadas a la argumentación a nivel de educación primaria.
- Impulsar la creación de herramientas para el trabajo en torno al discurso argumentativo.
- Promover el vínculo entre pensamiento crítico y ciudadanía.
- Impulsar la incorporación de la Filosofía para Niños.

3.3 Programa de descentralización educativo-cultural

Será cometido principal de este programa promover la cultura en relación a los territorios, fomentando el vínculo con los derechos humanos, así como también la integración entre cultura científica y artística.

- Fortalecer la descentralización cultural, promoviendo el vínculo entre Montevideo y el interior del país, y trabajando particularmente en el fortalecimiento cultural de las localidades más pequeñas y olvidadas del interior.
- Desarrollar el turismo cultural interno, a través de circuitos para estudiantes y docentes.
- Generar actividades en bibliotecas y centros culturales.
- Estimular el desarrollo de las industrias culturales locales y su proyección en el extranjero
- Integrar actividades en el vínculo entre saber científico – saber artístico, particularmente a través cine, como producción cultural nacional, en relación específica con el área artística y en la profundización y redimensionamiento de la participación de la ANEP en los “Clubes de Ciencia”
- Propiciar / apoyar actividades vinculadas con el Plan Educativo Cultural, en la órbita de las Comisiones Descentralizadas de Educación de la ANEP.

3.4 Programa de promoción de la labor intelectual docente

Será cometido principal de este programa promover el desarrollo del rol intelectual docente, a través de la difusión y estímulo de las producciones culturales y didáctica.

- Desarrollar una Biblioteca Digital con producción de docentes uruguayos, que permita dar a conocer en lo local y en el extranjero a la cultura docente uruguaya.

- Promover la formación de los docentes para el ejercicio del rol intelectual.
- Desarrollar actividades a nivel local/regional y/o nacional, que permitan la difusión y conocimiento de producciones de docentes/funcionarios.
- Fomentar la generación de políticas de intercambio de nivel nacional.
- Desarrollar actividades de difusión en general.

3.5 Elementos transversales

Los distintos programas, bajo sus cometidos específicos, contemplarán distintos elementos transversales que tenderán a:

- Fomentar la publicaciones culturales y didácticas
- Evaluar la posibilidad de desarrollo de un Espacio Cultural Institucional con presencia en todo el país, o Casa de la Cultura (en territorio presencial o digital) o Departamento de Cultura bajo la órbita de la ANEP o en acuerdo con entidades públicas o privadas, departamentales o nacionales.
- Participar en la elaboración de unidades curriculares sobre cultura uruguaya
- Proyectar la cultura y la educación uruguaya a partir de su participación en instancias relevantes del ámbito internacional, sean foros, seminarios, congresos, conmemoraciones destacadas, etc., a los efectos de contribuir a consolidarla como “marca país”

Referencias bibliográficas

- ANEP (2020) *Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. Tomo I.*
- García Canclini, N. (1987). *Políticas Culturales en América Latina.* México D.F.: Grijalbo.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

